



3/9/2021

**Subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la consejería competente en materia de educación.**

- Se establecen las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a PYMES que participen en **proyectos de formación profesional dual** autorizados por la consejería competente en materia de educación.

- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones aquellas PYMES que cumplan los siguientes requisitos:

- a) **Que participen en proyectos de formación profesional dual** autorizados por la consejería competente en materia de educación vigentes en el periodo que se establezca en la correspondiente convocatoria.
- b) **Que tengan alumnos en formación en la modalidad de formación profesional dual** en el periodo que se establezca en la correspondiente convocatoria.
- c) Que existe una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las operaciones que desarrollen, para que cada uno de los gastos esté perfectamente identificado en la contabilidad y separado de cualquier otro gasto distinto.

- Las órdenes de convocatoria determinarán la cuantía total máxima destinada a estas subvenciones. **La cantidad fijada en la convocatoria por cada alumno en ningún caso será superior a mil euros (1.000 €).**

- **El procedimiento se tramitará electrónicamente:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

- **La comisión de valoración evaluará las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios:** Número de trabajadores de la empresa; número de puestos de aprendizaje ocupados por el alumnado participante en el proyecto de FP Dual; número de habitantes del municipio en el que la empresa tenga su domicilio social; porcentaje de mujeres en la plantilla; trabajadores con discapacidad en la empresa.

- **Se exigirá estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.**

- La Junta de Castilla y León publicará las correspondientes convocatorias.

Luis Pérez Sánchez-Laulhé